

FICHA TECNICA

CONVENIO INPEC- MUNICIPIO DE COGUA-CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ELEMENTOS DE COLCHONETAS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD. RUBRO 70% \$ 35.000.000 VALOR UNITARIO \$500.000 CANTIDAD 70

COLCHONETAS Y ALMOHADA				
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS			
COLCHONETA Y ALMOHADA	Material de la almohada: espuma en una sola lámina, redondeada.			
	Dimensión de la almohada Ancho y largo 40 x70 ±1 cm.			
	Espesor 8 cm + 2 cm – 0 cm.			
	Densidad almohada 20 kg/m³			
	Dureza almohada mínimo 12			
	Dimensión Colchoneta 190 X 90 cm Tolerancia ± 2			
	Espesor Colchoneta 12 cm Tolerancia + 2 cm – 0 cm			
	Espuma en una sola lámina.			
	Resistencia Colchoneta a la tensión kPa mín. 83.			
	Elongación Colchoneta: Mínimo 120 %.			
	Dureza Colchoneta mín. 16 a 20			
	Densidad Colchoneta 30 kg/m³			
	Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.			
	Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega.			
	LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.			
	CARACTERISTICAS FUNDA COLCHONETA Y ALMOHADA			
	Material de la funda: Tela vinílica			
	Color de la funda: Camel			
	Tabla coordenadas CIEL*a*b* de la tela de un solo tono			
	COLOR	L*	a*	B*
	CAMEL	23.65	0.64	-11.23
	Esta debe presentar una diferencia de color DE cmc (2:1) ≤1,0 cuando se comparen contra las coordenadas de la escala.			
	Requisito		Valor	Numeral
	Tipo de tejido, tela base		Punto	Visual
	Composición soporte (tela base), en % Poliéster		100	5.2
Composición del recubrimiento		PVC	5.2	
Peso, en g/m2	Min.	250	5.3	
Espesor, en mm	Min.	0.30	5.4	
Resistencia a la tensión, en N				
Longitudinal	Min.	302	5.5	
Transversal	Min.	260		
Resistencia al rasgado, en N				
Longitudinal	Min.	46	5.6	
Transversal	Min.	41		
Solidez del color al frote En seco		4	5.7	
En húmedo		4		

Determinación de la composición de la tela	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.
Determinación del espesor	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.4 o NTC 2599 o la ASTM-D-1777
Determinación de la resistencia a la tensión	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.7.3. Determinación de la resistencia a la tensión hasta la rotura.
Determinación de la resistencia al rasgado	Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 3583 numeral 5.5. Método C. Trapecio
Funda con cremalleras parte superior para la colchoneta en monofilamento continuo en poliéster, debe ser de mínimo 110 cm de longitud.  Fundas con cremalleras parte lateral para la almohada en monofilamento continuo en poliéster, debe ser de mínimo 40 cm de longitud. 	
ESPECIFICACIONES ADICIONALES	
1. El supervisor del contrato debe solicitar una muestra al contratista para verificar cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.	
2. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.	
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.	
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.	
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.	
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.	
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el Certificado del Registro Sanitario.	

Elaboró: Hugo Duarte
Cargo: Coordinador Convenios
Oficina: Convenios

Revisó: I.J. Hernán Silva Barrera
Cargo: Director
Oficina: Dirección

Aprobó: I.J. Hernán Silva Barrera
Cargo: Director
Oficina: Dirección

Revisó: Natalia Corzo Rubiano
Cargo: Abogada Contratista – Subsecretaría de Contratación.
Entidad: Municipio de Cogua - Cundinamarca

Aprobó: Lady Nataly Espinosa Cáceres
Cargo: Secretaria de Gobierno
Entidad: Municipio de Cogua - Cundinamarca